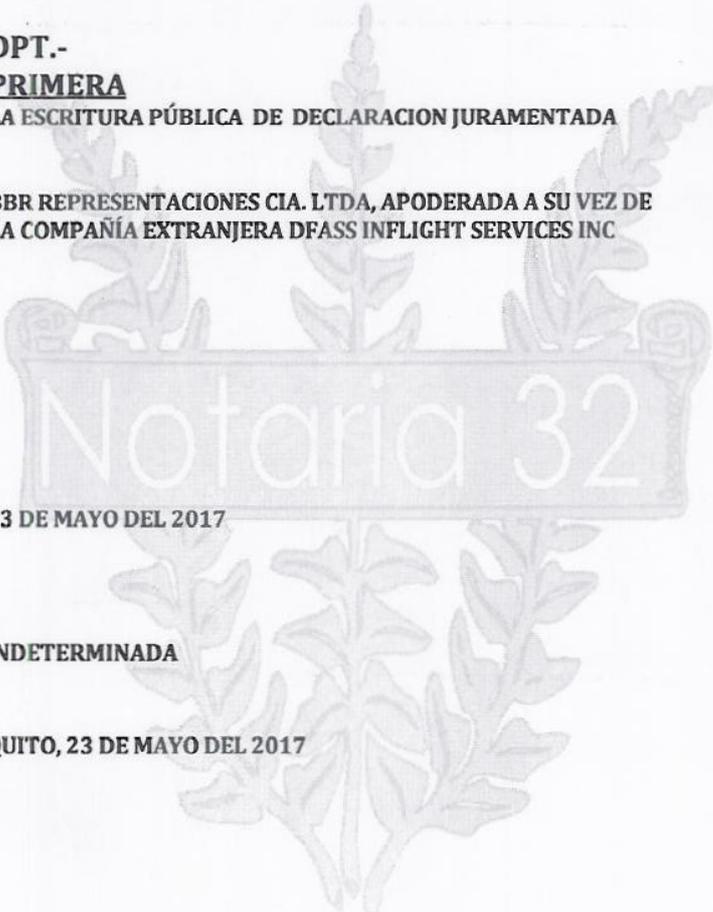


DPT.-

PRIMERA

LA ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACION JURAMENTADA

**BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA, APODERADA A SU VEZ DE
LA COMPAÑÍA EXTRANJERA DFASS INFLIGHT SERVICES INC**



23 DE MAYO DEL 2017

INDETERMINADA

QUITO, 23 DE MAYO DEL 2017



Factura: 002-001-000023917

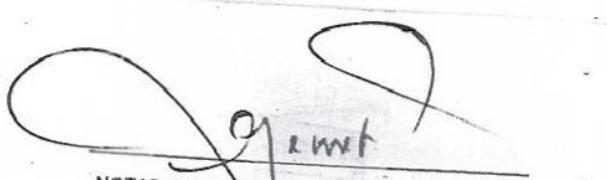


20171701032P01110



NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20171701032P01110					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE MAYO DEL 2017, (16:26)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	BBR REPRESENTACIONES CIA LTDA	REPRESENTAND O A	RUC	17919315560 01	ECUATORIA NA	APODERADO(A)	DFASS INFLIGHT SERVICES
Jurídica	BBR REPRESENTACIONES CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	17919315560 01	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	JOSE RAFAEL BUSTAMANTE CRESPO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

**ESCRITURA PÚBLICA DE
DECLARACIÓN JURAMENTADA**

**OTORGADA POR
BBR REPRESENTACIONES CÍA. LTDA., APODERADA A
SU VEZ DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA DFISS
INFLIGHT SERVICES INC.,**

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 02 COPIAS

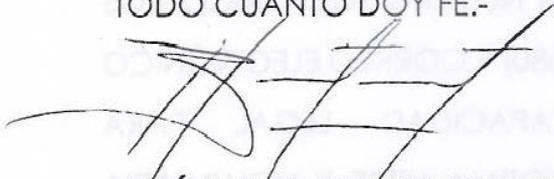
PC.

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DÍA DE HOY
MARTES VEINTITRÉS (23) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ANTE
MI DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA
SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE EL SEÑOR JOSÉ RAFAEL
BUSTAMANTE CRESPO, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA
COMPAÑÍA BBR REPRESENTACIONES CÍA. LTDA., APODERADA A SU VEZ
DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA DFISS INFLIGHT SERVICES INC.,
CONFORME LO JUSTIFICA CON EL DOCUMENTO QUE COMO

HABILITANTE SE AGREGA. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO EN LA AVENIDA AMAZONAS E CUATRO GUION SESENTA Y NUEVE (E4-69) Y PATRIA, CON NÚMERO TELEFÓNICO DOS CINCO SEIS DOS SEIS OCHO CERO (2562680) Y CORREO ELECTRÓNICO (JRBC@BUSTAMANTE.COM.EC), LEGALMENTE CAPAZ Y HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS SOLICITA SEAN AGREGADAS; Y, ME AUTORIZA EXPRESAMENTE A OBTENER Y AGREGAR COMO HABILITANTE EL CERTIFICADO BIOMETRICO Y/O REGISTRAL DE CONSULTA DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA OBTENIDO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL AL AMPARO DEL CONVENIO EXISTENTE, EN APLICACIÓN AL ARTICULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGANICA DE GESTION DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA Y DE LAS PENAS POR PERJURIO, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA Y QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN: **SEÑORA NOTARIA:** EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCLUIR UNA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS SIGUIENTES: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** COMPARECE A LA PRESENTE DECLARACIÓN JURAMENTADA EL SEÑOR JOSÉ RAFAEL

BUSTAMANTE CRESPO, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA BBR REPRESENTACIONES CÍA. LTDA., APODERADA A SU VEZ DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA DFASS INFLIGHT SERVICES INC, CONFORME LO JUSTIFICA CON EL DOCUMENTO QUE COMO HABILITANTE SE AGREGA. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, CASADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO EN LA AVENIDA AMAZONAS E CUATRO GUION SESENTA Y NUEVE (E4-69) Y PATRIA, CON NÚMERO TELEFÓNICO DOS CINCO SEIS DOS SEIS OCHO CERO (2562680) Y CORREO ELECTRÓNICO JRBC@BUSTAMANTE.COM.EC, EN CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, QUIEN EN FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA DECLARA LO SIGUIENTE: **SEGUNDA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA:** EL COMPARECIENTE ADVERTIDO DE LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y DE LAS PENAS POR PERJURIO, TIENE A BIEN DECLARAR BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE: A) LA COMPAÑÍA EXTRANJERA DFASS INFLIGHT SERVICES INC., ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA FORTUNATE WEALTHY REPRESENTACIONES Y COMERCIO S.A., TIENE EXISTENCIA LEGAL VIGENTE EN EL ESTADO DE FLORIDA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. POR LO DECLARADO, NO EXISTE IMPEDIMENTO PARA ACTUALIZAR EL REGISTRO DE SOCIEDADES EN LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR. USTED, SEÑORA NOTARIA, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA COMPLETA VALIDEZ DE ESTE DOCUMENTO. HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORAN QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL Y QUE EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR LA ABOGADA DAISY RAMIREZ,

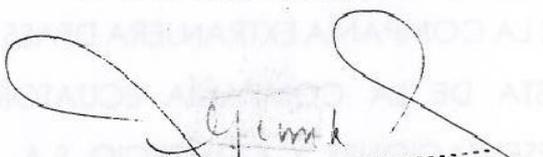
AFILIADA AL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
BAJO EL NÚMERO DE MATRÍCULA NÚMERO DIECISIETE GUION DOS MIL
TRECE GUION DOCE, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE
ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS
EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LE FUE AL COMPARECIENTE POR MÍ
LA NOTARÍA, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO
QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE
TODO CUANTO DOY FE.-



JOSÉ RAFAEL BUSTAMANTE CRESPO

C.C. 1708067267

C.V. 020-119.



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



CIUDADANA (O)
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2017-17-01-32-P
 FACTURA N° 0110 093917

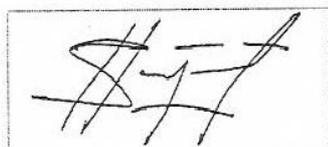
Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciséis de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de ... foja (s) útil (es).

Quito, 23-05-2017

[Signature]
 DRA. GABRIELA CADENA LOZA
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708067267

Nombres del ciudadano: BUSTAMANTE CRESPO JOSE RAFAEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 7 DE SEPTIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESCUDERO ELIZALDE MARIA LEONOR

Fecha de Matrimonio: 28 DE AGOSTO DE 2010

Nombres del padre: BUSTAMANTE ESPINOSA JOSE RAFAEL

Nombres de la madre: CRESPO CORREA MARIA DOLORES

Fecha de expedición: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 23 DE MAYO DE 2017

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-026-37233



174-026-37233

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.23 11:25:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



18370.



15/584

BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

Quito, 27 de noviembre de 2015

Señor
José Rafael Bustamante Crespo
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.; en sesión celebrada el día de ayer, 26 de noviembre de 2015, resolvió reelegir a Usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, funciones que las desempeñará por el período estatutario de dos años a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Al Gerente General de la Compañía le corresponde la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los deberes y atribuciones inherentes al cargo para el cual ha sido reelegido aparecen detallados en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA., otorgada ante la Notaria Tercera del Cantón Quito, el 26 de marzo de 2004 e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 15 de abril del mismo año.

Atentamente,

José Rafael Bustamante Espinosa
Presidente de la Junta

Quito, 27 de noviembre de 2015

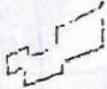
Agradezco y acepto el nombramiento precedente

José Rafael Bustamante Crespo
CC: 1708067267

Quito, 27 de noviembre de 2015

Certifico que la firma que antecede es la que utiliza el señor José Rafael Bustamante Crespo en todos sus actos y contratos.

José Rafael Bustamante Espinosa
Presidente de la Junta



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 79929



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	55345
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18370
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

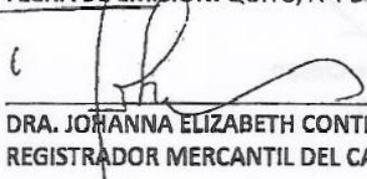
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BUSTAMANTE CRESPO JOSE RAFAEL
IDENTIFICACIÓN	1708067267
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 972 DEL: 15/04/2004 NOT: 3 DEL: 26/03/2004 MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



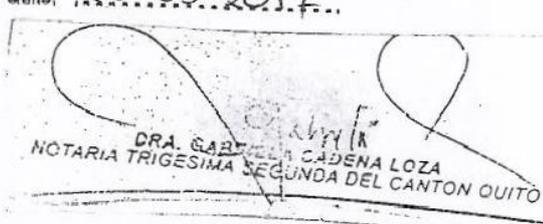
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2017-17-01-32-P... 0.1110

FACTURA N° 0.23917

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo diecinueve de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de ... NO ... foja (s) útil (es).

Quito, 23-05-2017...


DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

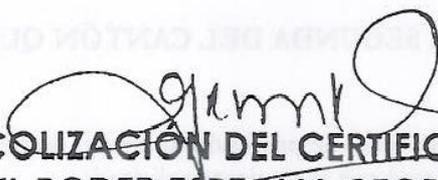
de Datos Públicos
Cantón Quito

0028628



2014-17-01-32-P 00001815

RAZÓN:
FACTURA No.:002-001-0065972
LA NOTARIA:


**PROTOCOLIZACIÓN DEL CERTIFICADO, LA APOSTILLA QUE
CONTIENE EL PODER ESPECIAL OTORGADO POR DFASS IN FLIGHT
SERVICES, INC., A FAVOR DE BBR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.,
Y MÁS DOCUMENTOS**

FECHA:

OTORGADA EL 14 DE JULIO DEL 2014

OTORGADO POR:

DAYSY RAMIREZ PETICIONARIA

OBJETO:

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS

CUANTÍA:

INDETERMINADA

DI: 02 COPIAS + 2

PC.

Bustamante & Bustamante

LAW FIRM

0028629

Notaria 3

Dra. Gótho

SEÑORA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO.-

Daisy Carolina Ramírez Ruiz, mayor de edad, de profesión abogada, domiciliada en la ciudad de Quito, comparezco ante usted con la siguiente solicitud:

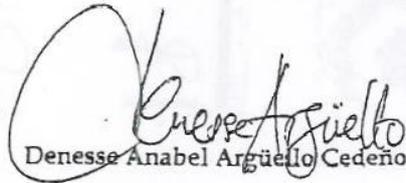
Se protocolice el certificado la Apostilla que contiene el Poder Especial otorgado por DFASS IN FLIGHT SERVICES, INC. a favor de BBR Representaciones Cia. Ltda.

De la protocolización solicitada requerimos nos proporcione 2 copias.



Abg. Daisy Carolina Ramírez
CNJ FORO C.C. #17-2013-12

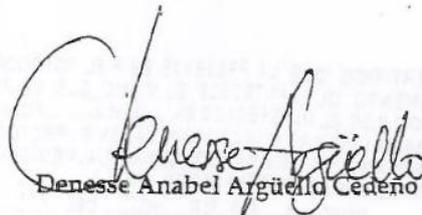
Yo, Denesse Anabel Argüello Cedeño, conoedora del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1983, procedo a traducir al idioma castellano en tres (3) fojas útiles, los documentos que contienen el poder especial otorgado por DFIASS IN FLIGHT SERVICES INC. a favor de BBR Representaciones Cia. Ltda.


Denesse Anabel Argüello Cedeño

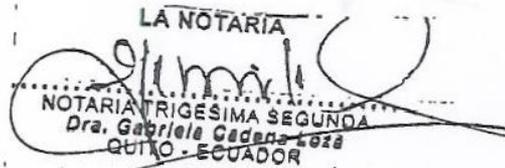
172188048-0

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS NÚMERO:
2014-17-01-32-D- PC.**

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, A **CATORCE DE JULIO DEL DOS MIL CATORCE**, ANTE MI **DOCTORA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**, EN BASE A LA FACULTAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO DIECIOCHO NUMERAL NUEVE DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE ACEPTO LA COMPARECENCIA DE: **DENESSE ANABEL ARGUELLO CEDEÑO, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1721880480**, QUIEN SOLICITA RECONOCER ANTE MÍ, SU FIRMA Y RUBRICA, ESTAMPADA EN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, QUIEN PREVIO JURAMENTO EFECTUADO EN LEGAL Y DEBIDA FORMA, CON LAS ADVERTENCIAS QUE LA LEY ESTABLECE PARA EL CASO DE PERJURIO, DICE DE DICHA FIRMA Y RUBRICA, ES LA SUYA PROPIA, LA MISMA QUE LA USA EN TODOS SUS ACTOS Y CONTRATOS PUBLICOS Y PRIVADOS Y COMO TAL LA RECONOCE, CON LO QUE TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA NOTARIAL. FIRMANDO PARA CONSTANCIA CONJUNTAMENTE CON LA SEÑORA NOTARIA QUE CERTIFICA. EL CONTENIDO Y TEXTO DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE NO ES DE RESPONSABILIDAD DE LA SEÑORA NOTARIA.


Denesse Anabel Argüello Cedeño

172188048-0

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 172188048-0

CIUDADANÍA ARGUELLO CEDENO DENESSE ANABEL
APELLIDOS Y NOMBRES ARGUELLO CEDENO DENESSE ANABEL
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA
QUITO
CIRCONSCRIPCIÓN PONCEANO
FECHA DE NACIMIENTO 1988-05-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ARGUELLO GERMAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CEDENO PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-07-23

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-07-23

Arguello

SEAL DEL NOTARIO

0028681

Notaria 3

V3X381222

Gat





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

001

001 - 0110

NÚMERO DE CERTIFICADO 1721880480

CÉDULA ARGUELLO CEDENO DENESSE ANABEL

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA PONCEANO 2
QUITO PARROQUIA ZONA
CANTÓN

Arguello Cedeno
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO ENFOJAS ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A DEL DEL 2014
LA NOTARIA
Gumi
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR



APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de Octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
Documento Público, Certificado
2. Ha sido firmado por Lourdes Suarez
3. Actuando en calidad de Notario Público de Florida
4. Porta el sello 7 timbre de Notario Público, Estado de Florida

CERTIFICADO

5. En Ciudad de Tallahassee, Florida
6. El 06.06.2014
7. Por la Secretaria de Estado, Estado de Florida
8. Bajo el No. 2014-83968
9. Sello
10. Firma

Secretaria de Estado



Este PODER fue otorgado el 27 de junio del 2014.

Por: DFISS IN FLIGHT SERVICES, INC. Una compañía organizada bajo las leyes de Florida, (la "Compañía"), cuyo domicilio social es 555NE Calle 185, Miami, FL 33179.

DOCUMENTO QUE ATESTIGUA LO SIGUIENTE: -

CONSIDERANDO QUE, de acuerdo a las reformas del Art. 6 de la Ley de Compañías Ecuatorianas, las empresas extranjeras cuyo capital este representado únicamente por acciones o participaciones nominativas que tuvieran acciones o participaciones en compañías ecuatorianas pero que no ejercieren ninguna otra actividad empresarial en el país, habitual ni ocasionalmente, no serán consideradas como establecimientos permanentes en el país, ni estarán obligadas a establecerse en el Ecuador con arreglo a lo dispuesta en la sección XIII de la Ley de Compañías, ni inscribirse en el Registro Único de contribuyentes ni a presentar declaraciones de Impuesto a la Renta. Sin embargo deberán tener en el país un apoderado o representante referido en el inciso primero de este artículo, quien bajo ninguna circunstancia será personalmente responsable por las obligaciones de la compañía extranjera. El Poder de Representante no necesita ser ni inscrito ni publicado por la prensa, pero deberá ser conocido por la compañía ecuatoriana en que la sociedad extranjera fuera socia o accionista.

CONSIDERANDO QUE, DFISS IN FLIGHT SERVICES, INC será accionista en la compañía ecuatoriana llamada FORTUNATE WEALTHY REPRESENTACIONES Y COMERCIO S.A.

POR LO TANTO,

En el ejercicio del poder contenido en los estatutos de la sociedad, la compañía POR ESTE MEDIO NOMBRA:

BBR Representaciones Cía. Ltda.

Ruc: 1791931556001

Nacionalidad: Ecuatoriana

Como su verdadero y legítimo apoderado (el "apoderado"), para actuar por, o a nombre de, y en el nombre de DFISS IN FLIGHT SERVICES, INC. En la República del Ecuador y para tomar cuantas acciones y suscribir cuanto documento se establece en este poder:

1. Para presentar respuestas a reclamos presentados en contra de la compañía, y para cumplir sus deberes y obligaciones generales, como se establece en el Art. 6 de la Ley de Compañías, dentro de la República del Ecuador.
2. Para presentar la letra de transferencia de acciones al igual que otros documentos y/o tomar acciones que considere necesarias para completar la transferencia equivalente al cien por ciento (100%) de las nombradas acciones de FORTUNATE WEALTHY REPRESENTACIONES Y COMERCIO S.A. Que representan todas las acciones en propiedad de la Señora Natalya Muñoz Aviless.



La compañía se reserva el derecho de revocar esta Procuración Judicial en cualquier momento y a discreción de la compañía.

Este poder (y cualquier disputa, controversia, procedimientos o reclamos de cualquier naturaleza que surjan de o estén relacionados a este acuerdo o su formación) se registrarán e interpretarán en conformidad con las leyes del Ecuador.

EN FE DE LO CUAL la compañía celebra esta Procuración Judicial para ser ejecutada como un contrato el día y el año arriba escritos.

DFASS IN FLIGHT SERVICES INC.

Por:

Nombre:

Título:

ESTADO DE FLORIDA }
DEPARTAMENTO DE MIAMI-DADE } ss:

El presente documento fue presentado ante mí este 27 de Junio, 2014, por BERNARD KLEPAEL, como Presidente de DFASS In Flight Services Inc., a quien conozco personalmente o que me ha presentado _____ como identificación.

Notario Público, Estado de Florida

Nombre impreso del Notario Público: _____

Nombramiento # _____

LOURDES SUAREZ
Notaria Pública - Estado de Florida
Mi Nombramiento Expira Agosto 7, 2017
Nombramiento # FF043211
Otorgado por la Asociación Nacional de Notarios

State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Lourdes Suarez

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Seventh day of July, A.D., 2014

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2014-83968

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ken Peterson

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.

0028036



THIS POWER OF ATTORNEY is made the 27 day of June, 2014.

BY: **DFASS IN FLIGHT SERVICES, INC.**, a company duly organized under the laws of Florida, (the "Company"), whose registered office in 555 NE 185th Street, Miami, FL 33179

NOW THESE PRESENTS WITNESS AS FOLLOWS:

WHEREAS, according to Amendments to Article 6 of the Ecuadorian Companies Act, foreign companies with their capital stock represented solely by registered shares or equity interests, that have shares or equity interests in Ecuadorian companies, but do not engage in any other business activity in the Country, whether ordinarily or occasionally, shall not be regarded as permanent establishments in the country and shall not be obligated to become established in Ecuador pursuant to Section XIII of the Companies Acts or to be registered in the Taxpayers Register or to file income tax declarations. They shall, however, have in the country an attorney-in-fact or representative, as referred to in the first paragraph of this article, who under no circumstances shall be personally liable for the foreign company's obligations. The power of attorney for the representative need not be recorded or published in the press, but must be known to the Ecuadorian company in which the foreign company is a partner or shareholder.

WHEREAS, DFASS IN FLIGHT SERVICES, INC. will be shareholder in the Ecuadorian company named FORTUNATE WEALTHY REPRESENTACIONES Y COMERCIO S.A.

NOW THEREFORE,

In the exercise of the power in that behalf contained in its Articles of Association the Company **HEREBY APPOINTS:**

BBR Representaciones Cia. Ltda.
Tax Identification Number: 1791931556001
Nationality: Ecuadorian

As its true and lawful Attorney-in-Fact (the "Attorney"), to act for, on behalf of, and in the name of DFASS IN FLIGHT SERVICES, INC. in the Republic of Ecuador and to take such actions and to execute such documents as set forth in this Power of Attorney:

1. To file replies to claims filed in turn against the Company, and to comply with its general duties and obligations, as stated in Article 6 of the Companies Act, in force within the Republic of Ecuador.
2. To execute the Letter of Transfer of Shares, as well as other documents and/or take actions as deemed necessary for completing the transfer of the equivalent of one hundred percent (100%) of the issued shares of FORTUNATE WEALTHY REPRESENTACIONES Y COMERCIO S.A., representing all of the shares owned by Ms. Natalya Muñoz Aviles.

The Company reserves the right to revoke this Power of Attorney at any time at the sole discretion of the Company.

Reviewed & Approved
By:

0028627



This Power of Attorney (and any dispute, controversy, proceedings or claim of whatever nature arising out of or in any way relating to this agreement or its formation) shall be governed by and construed in accordance with the laws of Ecuador.

IN WITNESS WHEREOF the Company has caused this Power of Attorney to be executed as a deed the day and year first above written.

DFASS IN FLIGHT SERVICES, INC.

By: [Signature]
Name: _____
Title: Pres

STATE OF FLORIDA }
 }
COUNTY OF MIAMI-DADE } ss:

The foregoing instrument was acknowledged before me this 27 day of June, 2014, by Ernando Klepke as President of DFASS In Flight Services, Inc., who is personally known to me or who has produced _____ as identification.

[Signature]
Notary Public, State of Florida

printed name of Notary Public: _____
Commission # _____



RAZON CERTIFICADO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA
DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJAS,
LIT. ES, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCO-
LO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI
CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO, A 19 DE Jun DEL 2014
LA NOTARIA
[Signature]
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
DRA. GABRIELA C. LOZA
QUITO - ECUADOR

Reviewed & Approved
By: [Signature]



PC
SEGUNDA

PROTOCOLIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE
EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA DFASS
IN-FLIGHT SERVICES, INC., DEBIDAMENTE
TRADUCIDO Y APOSTILLADO Y MÁS
DOCUMENTOS

16 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

INDETERMINADA

QUITO A, 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

NOTARIA TERCERA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
01/10
02/10
03/10
04/10
05/10
06/10
07/10
08/10
09/10
10/10
11/10
12/10
13/10
14/10
15/10
16/10
17/10
18/10
19/10
20/10
21/10
22/10
23/10
24/10
25/10
26/10
27/10
28/10
29/10
30/10
31/10



2014-17-01-32-P

RAZÓN:
FACTURA No.:
LA NOTARIA:

**PROTOCOLIZACION DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA
LEGAL DE LA COMPAÑÍA IN-FLIGHT SERVICES, INC.,
DEBIDAMENTE TRADUCIDO Y APOSTILLADO.**

FECHA:

OTORGADA EL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

OTORGADO POR:

MARIO ALEJANDRO FLOR PETICIONARIO

OBJETO:

PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS.

CUANTÍA:

INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

PC

Bustamante Bustamante

ESTUDIO JURIDICO



SEÑOR NOTARIO VIGESIMO OCTAVO SUBROGANTE DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO.-

Mario Alejandro Flor, mayor de edad, de profesión abogado, domiciliado en esta ciudad de Quito, comparezco ante usted con la siguiente solicitud:

Se protocolice el Certificado de Existencia Legal de la Compañía DFISS IN-FLIGHT SERVICES, INC., debidamente traducido y apostillado.

De la protocolización solicitada requerimos nos proporcione 2 copias.

Dr. Mario Alejandro Flor
Mat. 4315 C.A.P.



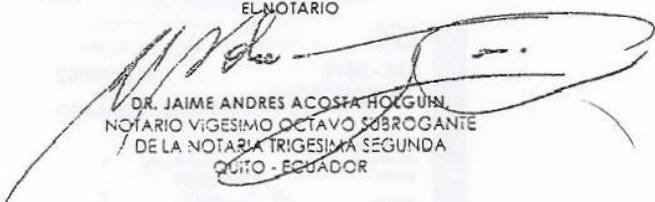
Yo, Carlos Armando Moncayo Ottati, conocedor del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de Diciembre de 1993, procedo a traducir del inglés al español el documento que contiene la Apostilla del Certificado de Existencia Legal de la compañía DFISS IN-FLIGHT SERVICES, INC.

Carlos A. Moncayo
 Carlos armando Moncayo Ottati
 1713196002

DILIGENCIA DE RECOGIMIENTO DE FIRMAS NÚMERO:
 2014-17-01-32-D-
 PC.

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, A ONCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, ANTE MI, DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGESIMO OCTAVO SUBROGANTE DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, DE ACUERDO A ACCION DE PERSONAL NÚMERO 6363-DP-UPTH, DE FECHA VEINTE Y DOS DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE, EMITIDO POR EL DOCTOR HERNAN CALISTO, DIRECTOR PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EN BASE A LA FACULTAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO DIECIOCHO NUMERAL NUEVE DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE ACEPTO LA COMPARECENCIA DE: CARLOS ARMANDO MONCAYO OTTATI, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1713196002, QUIEN SOLICITA RECONOCER ANTE MÍ, SU FIRMA Y RUBRICA, ESTAMPADA EN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, QUIEN PREVIO JURAMENTO EFECTUADO EN LEGAL Y DEBIDA FORMA, CON LAS ADVERTENCIAS QUE LA LEY ESTABLECE PARA EL CASO DE PERJURIO, DICE DE DICHA FIRMA Y RUBRICA, ES LA SUYA PROPIA, LA MISMA QUE LA USA EN TODOS SUS ACTOS Y CONTRATOS PUBLICOS Y PRIVADOS Y COMO TAL LA RECONOCE, CON LO QUE TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA NOTARIAL, FIRMANDO PARA CONSTANCIA CONJUNTAMENTE CON LA SEÑORA NOTARIA QUE CERTIFICA. EL CONTENIDO Y TEXTO DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE NO ES DE RESPONSABILIDAD DE LA SEÑORA NOTARIA.

Carlos A. Moncayo

EL NOTARIO

 DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO SUBROGANTE
 DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
 QUITO - ECUADOR



Notaria 32

Notaria 3

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 171319600-E
 MONCAYO OTTATI CARLOS ARMANDO
 FICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 23 NOVIEMBRE 1990
 009-E 0025 01646 M
 FICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1991



ECUATORIANA***** V4443V4442
 SOLTERO
 PRIMARIA ESTUDIANTE
 ROBERTO MONCAYO
 MARTA GABRIELA OTTATI
 QUITO 08/07/2009
 08/07/2021
 REN 1511881




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 050
 050 - 0075 1713196002
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 MONCAYO OTTATI CARLOS ARMANDO

FICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTON

CIRCONSCRIPCION
 CONOCOTO
 BARCELONA

0
 0
 ZONA

EL PRESIDENTE DEL CONTEO



RAZON: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de 1 foja(s) útil(es.) Quito, a 11 de 09 del 2014

EL NOTARIO

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN,
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO SUBROGANTE
DE LA NOTARÍA TRIGESIMA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

A black and white copy of this document is not official.



State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Ken Detzner

3. acting in the capacity of Secretary of State

4. bears the seal/stamp of Great Seal of the State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Tenth day of September, A.D., 2014

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2014-112664

9. Seal/Stamp:

10. Signature:

Ken Detzner

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

The word "APOSTILLE" appears when placed over the watermark.

State of Florida appears in small letters across the face of this document.

ESTADO DE FLORIDA
State of Florida
Department of State

I certify from the records of this office that DFASS IN-FLIGHT SERVICES, INC. is a corporation organized under the laws of the State of Florida, filed on June 27, 2006.

The document number of this corporation is P06000086962.

I further certify that said corporation has paid all fees due this office through December 31, 2014, that its most recent annual report/uniform business report was filed on April 14, 2014, and its status is active.

I further certify that said corporation has not filed Articles of Dissolution.

*Given under my hand and the
Great Seal of the State of Florida
at Tallahassee, the Capital, this
the Third day of September, 2014*



Kara DePina
Secretary of State

Authentication ID: CU4523994691

To authenticate this certificate, visit the following site, enter this ID, and then follow the instructions displayed.

<https://efile.sunbiz.org/certauthver.html>



ESTADO DE FLORIDA

SELLO

DEPARTAMENTO DE ESTADO

Apostilla

(Convención de La Haya del 5 de octubre 1961)

1. País: Estados Unidos de América
Este documento público
2. ha sido firmado por Ken Detzner
3. en su calidad de Secretario de Estado
4. quien lleva el sello/timbre de Gran Sello del Estado de Florida

CERTIFICADO

5. en Tallahassee, Florida
6. el 10 de Septiembre, A.D., 2014
7. por el Secretario de Estado, estado de Florida
8. No. 2014-112664
9. Sello/Timbre:
10. Firma

Secretario de Estado

ESTADO DE FLORIDA
DEPARTAMENTO DE ESTADO



Certifico a partir del registro de esta oficina que DFASS IN-FLIGHT SERVICES, INC., es una corporación organizada bajo las leyes del estado de Florida, registrada el 27 de Junio del 2006.

El número de identificación de esta corporación es: P06000086962.

Certifico, además, que dicha corporación ha pagado todas las cuotas debidas a esta oficina hasta el 31 de diciembre 2014, que su más reciente reporte/informe comercial uniforme anual se presentó el 14 de abril de 2014, y que su estado es activa.

Dado por mí y por el Gran
Sello del Estado de Florida en
Tallahassee, la Capital, este tres
de Septiembre de 2014.

Firma
Secretario de Estado

Número de Autenticación: CU4523994691

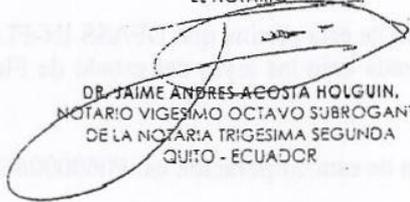
Para autentica este certificado, visitar el siguiente sitio, ingresar el Numero de Autenticación, y seguir las instrucciones que se muestra.

<https://efile.sunbiz.org/certauthver.html>



RAZON: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de 4 foja(s) útil(es.) Quito, a 17 de 07 del 2019

EL NOTARIO


DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN,
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO SUBROGANTE
DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

Todo por mí y por el Gobierno del Estado de Florida en Tallahassee, la Capital, con fecha de 17 de Julio de 2019.

Notario de Estado

Notario de Autorización (CUSTODIARI)
Por escritura con contenido visto el siguiente día, ingresa el Notario de Autorización y según las condiciones que se...

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO SUBROGANTE DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION ESCRITA DEL DOCTOR MARIO ALEJANDRO FLOR, CON MATRÍCULA NÚMERO CUATRO TRES UNO CINCO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, EN MI CALIDAD DE NOTARIO VIGESIMO OCTAVO SUBROGANTE DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, DE ACUERDO A ACCION DE PERSONAL NÚMERO 6363-DP-UPH, DE FECHA VEINTE Y DOS DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE, EMITIDO POR EL DOCTOR HERNAN CALISTO, DIRECTOR PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA DFASS IN-FLIGHT SERVICES, INC., DEBIDAMENTE TRADUCIDO Y APOSTILLADO Y MÁS DOCUMENTOS; TODO LO CUAL CONSTA EN SIETE FOJAS ÚTILES Y CON ESTA FECHA.- QUITO, A DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

EL NOTARIO
 Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO SUBROGANTE
 NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
 QUITO - ECUADOR

SE PROTOCOLIZO ANTE MI, DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGESIMO OCTAVO SUBROGANTE DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, DE ACUERDO A ACCION DE PERSONAL NÚMERO 6363-DP-UPH, DE FECHA VEINTE Y DOS DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE, EMITIDO POR EL DOCTOR HERNAN CALISTO, DIRECTOR PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **SEGUNDA** COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA DFASS IN-FLIGHT SERVICES, INC., DEBIDAMENTE TRADUCIDO Y APOSTILLADO Y MÁS DOCUMENTOS; SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2017-17-01-32-P... 01110
 FACTURA N° 023912
 Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciséis de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es (son) el (los) documento (s) exhibido (s) devuelto (s) al interesado y que obra de ... foja (s) útil (es).
 Quito, 23-05-2017

EL NOTARIO

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO SUBROGANTE
 NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
 QUITO - ECUADOR



DRA. GABRIELA CADENA LOZA
 NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA
PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
DECLARACION JURAMENTADA OTORGADO POR BBR
REPRESENTACIONES CIA. LTDA, APODERADA A SU VEZ DE LA
COMPAÑÍA EXTRANJERA DFISS INFLIGHT SERVICES INC.-
DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTITRES (23)
DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

G. Cadena Loza
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

